

Reglamento:

OFERTA ESPECIAL POR FERIA DE VIVIENDA CAFAM 2025

Aplica exclusivamente para el proyecto Terrablanca – Candil

Negocios con pago del valor de la separa realizada desde mayo 23 2025 hasta 08 de junio 2025.

¿Quiénes pueden participar?

Mayores de edad.

Afiliados activos a la caja de compensación familiar Cafam, que haya sido referido por la Caja de Compensación o que se haya enterado del proyecto o la oferta a través de los medios de comunicación de CAFAM.

Afiliados otras cajas de compensación como Colsubsidio y Compensar que tengan un familiar en primer grado de consanguineidad afiliado a Cafam.

Personas naturales que se hagan presente en la Feria de vivienda Cafam que se desarrollará en CAFAM FLORESTA del 29 de mayo de 2025 al 01 de junio de 2025.

Beneficio de la oferta:

Para afiliados a Cafam:

Descuento de \$500.000 directo sobre el valor total de la vivienda cotizada.

Acumulable con otras promociones u ofertas vigentes para el mismo proyecto.

El descuento se verá reflejado sobre la cotización del inmueble y más adelante en el negocio y plan de pagos.

Para referidos de afiliados a Cafam y/o Personas naturales que visiten la feria de vivienda Cafam: Bono Falabella por \$250.000.

El bono será entregado una vez el cliente haya alcanzado el cumplimiento de vinculación en la fiduciaria y el pago de por lo menos la tercera cuota del plan de pagos en la cuota inicial.

Condiciones.

1. El cliente debe presentar carnet o certificación de afiliación a Cafam vigente a la fecha de compra .
2. Si es un referido (familiar, conocido , amigo) del afiliado, también debe estar afiliado a Cafam y presentar carnet o certificación de afiliación a la caja de compensación Cafam vigente.



3. El descuento se aplica cuando se confirme con Cafam la veracidad del documento
4. Al momento de la cotización y antes de la vinculación ante la fiduciaria el cliente debe dejar claro si es afiliado o no a Cafam y debe informar libre y espontáneamente al asesor que el motivo de conocimiento del proyecto fue gracias a información suministrada por Cafam o el familiar afiliado que lo refiere.
5. Realizar el pago del valor de la separación de la unidad inmobiliaria en una sola transacción, realizada entre el 23 de mayo de 2025 y el 08 de junio de 2025 directamente en entidad bancaria o por PSE.
6. Cumplimiento del proceso de legalización y vinculación del negocio frente a la Fiduciaria, en un periodo no mayor a 30 días calendario después de la fecha del pago de la separación.
7. Realizar la firma de conocimiento y aceptación del reglamento de la actividad.
8. En caso de desistimiento el cliente beneficiado de la oferta bono Falabella autoriza a que le sean descontados los \$250.000 del monto de dinero aportado.
9. El beneficio descuento de \$500.000 se pierde por traslado, cesión, cartera o desistimiento del negocio y unidad inmobiliaria que lo hizo acreedor a la oferta.

Importante.

Esta actividad comercial no es un sorteo o una rifa. Esta actividad comercial es un incentivo a libre decisión de la constructora para el(los) Cliente(s) potenciales que decidan iniciar un negocio de compra con Once Constructora en el periodo comprendido de la vigencia del convenio o hasta agotar unidades de esta actividad.

Mayor información consulte con su asesor comercial o visite una de nuestras salas de ventas.

Firma del comprador:
Nombre del comprador:
Número de cédula:
Caja de compensation:

Proyecto: Terrablanca Candil
Etap 1 – Torre _____
Apartamento _____

*Reglamento FERIA DE VIVEINDA CAFAM 2025

Carrera 14 # 93 B – 45 PS 6, Bogotá Línea Única Atención: 324 10 000 111